



San Miguel de Tucumán, 14 de Enero de 2025

PROVEEDOR

CUIT N°

DOMICILIO

Presente

Solicitud de cotización

Contratación Directa a sobre cerrado N° 04/2025

Ref. Expte. N°: 019349/230-S-24


Estimado proveedor:

El Departamento Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de invitarlo a cotizar un servicio de **Limpieza y Mantenimiento de Aires Acondicionados**, pertenecientes al Ministerio de Educación. **Dicho servicio deberá incluir la mano de obra y equipos necesarios y se deberá realizar conforme a lo establecido en el Art. 6° y los Anexos I y II que son parte integrante de la presente solicitud y conforme se indica a continuación:**

Renglón	Detalle
1	<p>Servicio de Limpieza y Mantenimiento de 141 (ciento cuarenta y uno) Equipos de Aires Acondicionados, El Servicio objeto de la presente contratación deberá incluir mano de obra y todos los equipos necesarios para su realización, y tendrá que efectuarse conforme a lo detallado en el Art 6° de la presente solicitud y sus Anexos, según el siguiente detalle:</p> <p><u>Las tareas a realizar en cada uno de los mismos serian:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de radiadores y serpentines con hidro lavado a presión.• Limpieza de filtros y carcasas.• Limpieza de bandejas y desagües de líquidos condensados.• Mantenimiento y reposición de manguera de descarga.• Lubricación de rodamientos.• Control de nivel de cañerías.• Control de cargas de gas.• Control de capacitores.• Medición de consumo eléctrico.• Puesta en marcha y control de funcionamiento. <p>Los trabajos serán realizados por personal capacitado y en cumplimiento con las normas de seguridad e higiene requeridas para el trabajo en cuestión.</p>

A tal efecto se deberán tener en cuenta los siguientes ítems:


JOHANA EDIT ALMIRON
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION



1) PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones.

Dirección: Av. Sarmiento N° 850, San Miguel de Tucumán.

Teléfono: 4-526409.

Plazo y Horario: Hasta el día de apertura a la hora consignada.

2) ACTO DE APERTURA:

Lugar: Departamento Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Sarmiento N° 850, San Miguel de Tucumán.

Teléfono: 4-526409.

Día y Hora: El día **24 de Enero de 2025, a las 10:00 hs.**

3) PRESENTACION Y REQUISITOS DE LA OFERTA ECONOMICA

La sola presentación de la oferta debidamente conformada implica que el oferente conoce y acepta las condiciones establecidas en la presente solicitud, respetando por tal hecho las obligaciones que de ella emergen.

La oferta deberá reunir las siguientes condiciones y documentación:

1. La propuesta económica deberá presentarse firmada y sellada por el oferente, en sobre cerrado. Cuando la documentación que integre la propuesta sea voluminosa, podrá sustituirse el sobre por caja o paquete debidamente cerrado. En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta deberá indicarse el número de expediente y el nombre de la repartición. **Cabe destacar que la falta de firma del oferente en la propuesta económica constituye una de las causas insubsanables de inadmisibilidad.**

La oferta económica deberá indicar, **precio total y por cada equipo del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Aires Acondicionados, objeto de la presente contratación.** Deberá estar expresada en números y letras, incluir impuestos, repuestos y mano de obra. No se reconocerá ningún adicional por ningún concepto. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles.

Toda la documentación adjunta que integra la presentación de la oferta económica, deberá estar firmada por el oferente, representante legal o apoderado.

2. Solicitud de cotización firmada y sellada por el oferente, representante legal o apoderado.

3. Moneda de cotización: la cotización deberá ser en moneda nacional. Sin referencia alguna a eventuales fluctuaciones de su valor.

4. Mantenimiento de oferta: 30 (treinta) días hábiles administrativos.

5. Constancia de inscripción en ARCA vigente.

6. Constancia de inscripción en Dirección General de Rentas – Tucumán vigente.

7. Declaración jurada de no incurrir en las causales de impedimento contractual contenidas en el art. 108 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Estado Provincial.

8. En el caso de Personas Jurídicas, deberán acreditar su existencia mediante



instrumento legal suficiente en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.

9. Los oferentes que se presentaren por intermedio de representantes o apoderados, deberán acompañar la documentación que acredite la calidad invocada en original o copia autenticada por funcionario competente y/o certificada ante Escribano Público.

10. En el caso de Cooperativas, deberán acompañar:

- Estatuto en original o copia autenticada por funcionario competente.
- Certificado de normal funcionamiento vigente expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM).
- Certificado de vigencia del mandato de las autoridades de la Cooperativa vigente expedido por el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACyM).

11. Se podrá requerir la presentación de documentación y/o información adicional que se estime necesaria, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique.

12. Sellado de actuación por cada folio que integre la propuesta y toda documentación adjunta, por hoja, al valor vigente.

13. Adjuntar declaración jurada de conocimiento de los lugares donde se llevará a cabo el servicio, las visitas pueden coordinarse con la Coordinación de Intendencia.

4) ADJUDICACION

Se adjudicará a la oferta económica que resulte más conveniente, teniendo en cuenta el precio final y calidad del servicio de Limpieza y Mantenimiento de Aires Acondicionados, objeto de la presente contratación.

5) GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

La contratista estará obligada a constituir la garantía de ejecución de contrato, que será del 10% sobre el valor total adjudicado. Dicha garantía deberá ser entregada a la repartición solicitante dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación mediante orden de compra.

Las garantías sólo podrán constituirse de las siguientes formas:


a) Mediante depósito en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, haciéndose referencia a la contratación directa a la que corresponde, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.

b) En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúa como agente financiero de la Provincia, identificándose la contratación de que se trate. Deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.

c) Con aval o fianza bancaria debidamente intervenida por la Dirección General de Rentas de


JOHANA EDIT ALMIRON
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION



la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos de los artículos N° 1583 - 1584 Y 1589 del Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.

d) Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. La intervención de la póliza por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia podrá ser suplida con la presentación de la constancia de retención o documento equivalente expedida por la compañía aseguradora, prevista en el inciso c) del artículo 2° de la RG N° 188/02 siempre que reúna los requisitos establecidos en su artículo 3°.

e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el art. 59 inc. 1° de Ley 6970.


Las garantías deben ser ejecutables en la Provincia, y sus emisores deberán fijar domicilio en San Miguel de Tucumán, y renunciar al fuero federal, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital. **Las garantías se constituirán a favor del “Superior Gobierno de La Provincia De Tucumán”.**


6) ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los Trabajos a Realizar son los Siguietes:

- Deberá verificar el funcionamiento del equipo, que arranque y este funcionando. De no ser así, deberá informar fehaciente e inmediatamente a la oficina de Coordinación de Intendencia.
- Desinstalar cada unidad para su correcta limpieza (lo que implica bajar cada unidad y limpiar con equipos adecuados).
- Inspección general de la instalación del equipo.
- Verificación de la instalación eléctrica.
- Medir tensión y corriente de funcionamiento, comparándola con la nómina del equipo.
- Verificar apretado de todos los terminales eléctricos de las unidades, evitando posibles falsos contactos.
- Verificar obstrucciones de suciedad y aletas aplastadas.
- Verificar sistemas de drenajes.


JOHANA EDIT ALMIRON
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION



- Colocar manguera de cristal a todas las unidades tanto exteriores como las interiores.
- Limpieza de equipo.
- Limpieza de gabinetes.
- Medir diferencia de temperatura.
- Medir presiones de funcionamiento.
- Control de aislaciones.
- Lavar y secar filtro de aire.
- Recarga de gas: deberá verificarse que no tenga perdida, al momento de reinstalar las unidades, posterior a la limpieza, deberá verificarse el estado de todos los componentes, que se aseguran la estanqueidad del circuito de gas. En caso de haber quedado dañado, habrá que reponerse los elementos necesarios.
- **Confeccionar una plantilla con los datos y mediciones solicitadas anteriormente.**

Registro y control de los Trabajos a realizar:

Se realizará diariamente un reporte de los equipos sobre los cuales se hayan efectuado trabajos.

Una vez reinstalado el equipo: deberán chequearse fugas de gas, posteriormente a la limpieza y la reinstalación de los equipos, corresponderá constatarse la estanqueidad del circuito, para ello deberá dejarse el manómetro conectado durante 24 hs. Estos datos deberán ser volcados en el informe diario.

7) OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

- 7.1. Deberá cumplir con toda normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales en relación a su personal empleado. Quedando exenta la contratante de cualquier responsabilidad por incumplimiento de dichas disposiciones.
- 7.2. Deberá garantizar la prestación del servicio sin interrupciones.
- 7.3. Queda expresamente prohibida la tercerización del servicio objeto de la presente contratación, por parte de la empresa contratista.
- 7.4. Deberá señalar y delimitar zonas donde se efectúan los trabajos, restringiendo el paso de personas ajenas a la Contratista.
- 7.5. La contratista será responsable de cualquier daño ocasionado por sus empleados u operarios en las instalaciones, bienes muebles y a terceros, entre otros en cumplimiento del servicio objeto de la presente contratación, y/o por el tránsito en los establecimientos educativos pertenecientes al



Ministerio de Educación durante los horarios en que se ejecuten los mismos, obligándose directamente a reparar los daños y perjuicios originados por culpa o dolo y/o negligencia, omisiones o situaciones que surjan como consecuencia de los actos de las personas bajo su dependencia.

8) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio Limpieza y Mantenimiento de Aires Acondicionados objeto de la presente contratación deberá comenzar a prestarse dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la presentación de la garantía de ejecución del contrato (10% del valor total adjudicado) y deberá completarse dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días hábiles.

El servicio se llevará a cabo en las diferentes oficinas pertenecientes a este Ministerio, según detalle en Anexos I y II, que son parte integrante de la presente Solicitud, previa coordinación con el personal del Departamento Compras y Contrataciones y de la Coordinación de Intendencia.

Todas las tareas serán supervisadas por la Coordinación de Intendencia y/o personal que esta designe a sus efectos.

Al finalizar los trabajos, los mismos deberán ser recepcionados por autoridad competente de la Coordinación de Intendencia mediante la firma de una Conformidad de Servicios, indicando la finalización y la conformidad del trabajo realizado en el lugar.

9) FORMA DE PAGO

El pago comenzará a gestionarse una vez finalizado el servicio de Limpieza y Mantenimiento de Aires Acondicionados, objeto de la presente contratación, y posterior presentación de la factura, mediante acreditación en la cuenta bancaria para "Proveedores del Estado" del Banco Macro S.A. En este sentido, es responsabilidad del Proveedor la apertura de dicha cuenta, debiendo presentar el correspondiente comprobante de CBU en el momento en que el Servicio Administrativo Contable lo requiera.

El pago deberá estar debidamente respaldado mediante la presentación de conformidad de la prestación de servicio firmada por autoridad competente de la Coordinación de Intendencia.

Sin otro particular me despido de Ud. Atentamente. -

JOHANA EDIT ALMIRON
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Anexo I

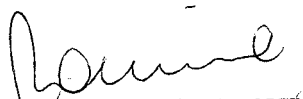


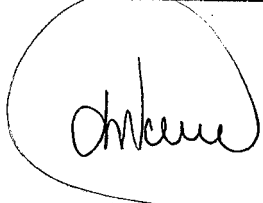
LISTA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN OFICINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION UBICADAS EN EL PREDIO DE AV SARMIENTO 850


FECHA DE RELEVAMIENTO OCTUBRE 2024

OFICINA	N°	EQUIPO	TIPO
AUDITORIA INTERNA	1	SURREY 2250 F	VENTANA
AUDITORIA INTERNA	2	SURREY 9000 F	SPLIT
SUBSECRETARIA EDUCACION TECNICA	3	PHILCO 3000 F	VENTANA
SUBSECRETARIA EDUCACION TECNICA	4	SURREY 4500 F	SPLIT
DIRECCION DE ESPECIAL	5	PANASONIC	SPLIT
EDUCACION ADULTOS	6	SURREY	VENTANA
EDUCACION ADULTOS	7	SURREY 3000F	SPLIT
EDUCACION SUPERIOR	8	DAEWO 3000 F	SPLIT
	9	SURREY 3000 F	SPLIT
	10	SURREY 3000 F	SPLIT
DIRECCION DE SECUNDARIA	11	SURREY 3000 F	SPLIT
DIRECCION DE DESPACHO	12	SURREY 4500 F	SPLIT
DIRECC. DE NIVELES, PASILLO PLANTA ALTA	13	SURREY 30000 F	SPLIT
DIRECCION DE TECNICA	14	KELVINATOR 4000 F	VENTANA
	15	SURREY 3000 F	VENTANA
PLAN FINES ADULTOS	16	SURREY 6000 F	SPLIT
PLANEAMIENTO Y ESTADISTICAS	17	SURREY 3000 F	SPLIT
	18	DAEWO 3000 F	SPLIT
DIRECCION DE INICIAL	19	PANORAMIC 3000 F	SPLIT
	20	SURREY 3000 F	SPLIT
DIRECCION DE NIVELES PASILLO (PLANTA BAJA)	21	SURREY 12000 F	SPLIT
DIRECCION DE ESEÑANZA DE GESTION PRIVADA	22	SURREY 3000 F	SPLIT
DIRECCION DE PRIVADO	23	SURREY 6000 F	SPLIT
DIRECCION DE ESEÑANZA DE GESTION PRIVADA	24	SURREY 9000 F	SPLIT
DESPACHO DE DIRECCION DE PRIVADO	25	SURREY 2000 F	VENTANA
DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA	26	SURREY 9000 F	SPLIT
	27	PHILCO 6000 F	SPLIT
	28	SURREY 4500 F	VENTANA
DESPACHO DIRECCION DE PRIMARIA	29	SURREY 3000 F	SPLIT
MANTENIMIENTO	30	SURREY 3000 F	SPLIT
	31	SURREY 3000 F	SPLIT
	32	SURREY 3000 F	SPLIT
MAYORDOMIA	33	SURREY 3000 F	SPLIT
	34	SURREY 3000 F	SPLIT
	35	SURREY 3000 F	SPLIT
NOVEDADES SALARIALES	36	NOBLEX 2500 F	VENTANA
	37	CARRIER 3000 F	VENTANA
	38	CARRIER 3000 F	VENTANA
	39	SPRINGER 4500	VENTANA
	40	SPRINGER 4500	VENTANA
	41	ELECTRA 3000 F	SPLIT
	42	SURREY 18000 F	SPLIT
	43	ELECTRA 3000 F	SPLIT
	44	ELECTRA 3000 F	SPLIT
	45	TADIRAN 12000F	SPLIT
	46	TELEFUKEN3000F	SPLIT
	47	BGH 3000 F	SPLIT


JOHANA EDIT ALMIRON
 DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

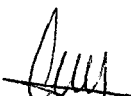

Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
 DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
 JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 MINISTERIO DE EDUCACION


Arq. Matias Morero
 Coordinador de Intendencia
 Ministerio de Educación



OFICINA	N°	EQUIPO	TIPO
DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA PEDAGOGICA	48	KERVINATOR 3000 F	VENTANA
	49	LIDER HOSUSE 4500 F	SPLIT
	50	SURREY 3000 F	VENTANA
	51	SURREY 2250 F	VENTANA
DIRECCION EDUCACION ESPECIAL	52	SURREY 3000 F	SPLIT
	53	WILPOOL 3000 F	SPLIT
	54	WILPOOL 3000 F	SPLIT
	55	RCA 4500 F	SPLIT
AUTOMOTORES	56	LIDER HOSUSE 4500 F	SPLIT
DIRECCION DE PERSONAL	57	SURREY 3000 F	VENTANA
	58	SURREY 4500 F	VENTANA
	59	SURREY 2250 F	VENTANA
	60	SURREY 18000 F	SPLIT
	61	SURREY 3000 F	SPLIT
	62	CONQUENOR 3000 F	SPLIT
	63	CONQUENOR 3000 F	VENTANA
	64	CONQUENOR 3000 F	VENTANA
	65	TRANE 18000 F	SPLIT
	66	YORK 45000 F	VENTANA
	67	SURREY 4500 F	VENTANA
DIRECCION DE ADMINISTRACION	68	BGH 4500 F	SPLIT
	69	SURREY 18000 F	SPLIT
	70	SURREY 18000 F/C	SPLIT
	71	BGH 3000 FG	SPLIT
	72	BGH 3000 FG	SPLIT
	73	SURREY 120000 F	SPLIT
	74	SURREY 180000 F/C	SPLIT
	75	YORK 3000 F	VENTANA
	76	TELEFUNKEN 4500F	SPLIT
DESPACHO ADMINISTRATIVA	77	BGH 3000 F	SPLIT
DESPACHO	78	SURREY 4500 F	VENTANA
DESPACHO	79	SURREY 3000 F	SPLIT
DESPACHO	80	SANYO 6000 F	SPLIT
TESORERIA	81	LG 3000	SPLIT
	82	SURREY 3000 F	SPLIT
TRIBUNAL DE CUENTAS	83	SURREY 4500 F	SPLIT
RENDICION DE CUENTAS TESORERIA	84	SURREY 4500 F	VENTANA
RENDICION DE CUENTAS	85	SURREY 4500 F	SPLIT
TESORERIA	86	BGH 3000 F	SPLIT
DEVOLUCION DE HABERES TESORERIA	87	SURREY 3000 F	SPLIT
RENDICION DE CUENTAS	88	SURREY 4500 F	SPLIT
SUBSECRETARIO SSGA	89	SURREY 3000 F	VENTANA
SSGA	90	SURREY 4500	SPLIT
	91	PHILCO 4500 F	VENTANA
	92	SURREY 3000 F	SPLIT
MOVIMIENTOS FINANCIEROS	93	SURREY 3000 F	VENTANA
	94	SURREY 3000 F	SPLIT
PRENSA	95	SURREY 3000 F	VENTANA
IMPOSITIVA	96	BGH 9000 F	SPLIT
	97	BGH 4500 F	VENTANA


JOHANA EDIT ALMIRON
 DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
 DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
 JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 MINISTERIO DE EDUCACION

Arq. Matias Morero
 Coordinador de Intendencia
 Ministerio de Educación



OFICINA	N°	EQUIPO	TIPO
PRESUPUESTO	98	SURREY 3000 F	VENTANA
	99	BGH 9000 F	SPLIT
	100	YORK 4500 F	VENTANA
CONTADURIA	101	BGH 4500 F	SPLIT
	102	YORK 4500 F	VENTANA
	103	YORK 4500 F	VENTANA
	104	YORK 3000 F	VENTANA
SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA	105	SURREY 3000 F	SPLIT
	106	SURREY 3000 F	SPLIT
SECRETARIA EDUCATIVA	107	SANYO 5500 F	SPLIT
	108	BGH 18000 F	SPLIT
	109	YORK 3000 F	VENTANA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	110	BGH 3000 F	VENTANA
	111	SURREY 2000 F	VENTANA
	112	FRIGIDERE 4500 F	VENTANA
	113	KERVINATOR 4500 F	VENTANA
	114	SURREY 3000 F	SPLIT
	115	AUDINAC	SPLIT
	116	DAEWO 3000 F	SPLIT
COM. DE LICITACIONES	117	YORK 3000F	VENTANA
COORDINACION INTENDENCIA	118	SURREY 3000 F	VENTANA
CAE CENTRO DE ATENCION EDUCATIVA	119	SURREY 180000 F/C	SPLIT
UPCN	120	SURREY 3000 F	SPLIT
SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION ADM	121	SURREY 3000F	SPLIT
	122	SURREY 3000F	SPLIT
	123	SURREY 15000 F	SPLIT
MESA GENERAL DE ENTRADA	124	SURREY3000 F	VENTANA
COMUNICACIONES	125	SURREY 15000 F	SPLIT
MESA DE ENTRADA DESPACHO	126	SURREY 3000 F	SPLIT
COMUNICACIÓN DE DESPACHO	127	SURREY 3000 F	SPLIT
DESPACHO DECRETOS Y RESOLUCIONES	128	SURREY 3000 F	SPLIT
COMUNICACIONES	129	SURREY 4500 F	SPLIT
SUB SEGA	130	TLC 3000 F	SPLIT
INFORMATICA	131	TLC 3000 F	SPLIT
	132	TLC 3000 F	SPLIT
	133	TCL 3000 F	SPLIT
SERVIDORES	134	HISENSE 3000F	SPLIT
	135	BGH 4500 F/C	SPLIT
SUB DIRECCION DE INFORMATICA	136	SURREY 15000 F	SPLIT
	137	DAEWO 4500 F	SPLIT
JEFE SUBDIRECCION DE INFORMATICA	138	DAEWO 4500 F	SPLIT
	139	DAEWO 4500 F	SPLIT
SECRETARIA DE DEPORTE	140	SURREY 3000 F	SPLIT
	141	SURREY 3000 F	SPLIT

JOHANA EDIT ALMIRON
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGA - MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. MARIA MACARENA NAVARRO
JEFA DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE EDUCACION

Arq. Matias Morero
Coordinador de Intendencia
Ministerio de Educación

Prof. ROMINA NATALIA VELARDEZ
DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACION